*Universidad Nacional de Salta*
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
---

SALTA, 17 de agosto de 2006

Expediente N° 8316/06

RES. D. Cs. Ex. Nº 188/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Luna, Oscar Gabriel - L.U. N° 212.885, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997), con la que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de ésta Facultad;

Los dictámenes finales de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 3 vta. y 5, de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por reconocidas las asignaturas aprobadas por el Sr. Luna, Oscar Gabriel - L.U. N° 212.885, en la carrera de Profesorado en Matemática (Plan 1997), con la que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000) de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| **LICENCIATURA EN MATEMATICA (PLAN 2000)** | | **PROFESORADO EN MATEMATICA (PLAN 1997)** |
|---|---|---|
| ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS | Por | Optativa 1 (Ecuaciones Diferenciales Ordinarias) |
| VARIABLE COMPLEJA | Por | Complementos de Análisis |
| OPTATIVA 1 (GEOMETRIA AXIOMATICA) | Por | Optativa 2 (Geometría Axiomática) |

Son: 3 (tres) asignaturas aprobadas por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Se otorgará reconocimiento al Sr. Luna, previa promoción de los temas, en las asignaturas que se detallan a continuación:

| **LICENCIATURA EN MATEMATICA (PLAN 2000)** | | **PROFESORADO EN MATEMATICA (PLAN 1997)** |
|---|---|---|
| ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I | Por | Estructuras Algebraicas + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: grupos abelianos finitamente generado, acción de un grupo sobre un conjunto y Teoremas de Sylow, del programa en vigencia. |

Acordándosele un plazo de hasta 31/07/07 a tales fines.

*Universidad Nacional de Salta*
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
---

RES. D. Cs. Ex. Nº 188/06

ARTICULO 3º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 4º: Vuelva al Departamento de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. RESERVESE.

Get

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas